

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

En un solo lote y por valor de 7.118.000 pesetas.

Mitad indivisa de casa, situada en calle Doctor Curell, 18, el Masnou; de superficie de 67 metros cuadrados. Lindante: Por la izquierda, con calle transversal; por la derecha, poniente, con José Antonio Estaper Sors; por el fondo, norte, con la calle de San Pedro y por el frente, sur, con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Mataró, tomo 3.169, libro 289 de El Masnou, folio 204, finca número 269.

Mitad indivisa de rústica: Pedazo de tierra circuido de paredes; que mide la longitud de 8 metros 70 centímetros y la latitud de 8 metros 80 centímetros, cuya medida superficial es de 76 metros 56 decímetros cuadrados. Está situado en El Masnou, inmediato a la casa número 20 de la calle Doctor Curell, y linda: Por delante o mediodía, con casa de los compradores Salvador Jordá y Ramona Burgués; por la derecha saliendo, poniente, con la restante finca matriz de que se segrega; por la izquierda, oriente, con un camino público, y por detrás o norte, con la calle de San Pedro, abierta en terreno que fue de Pedro Fábregas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Mataró, tomo 3.169, libro 289 de El Masnou, folio 207, finca número 1.824.

Dado en Mataró a 22 de junio de 1999.—El Secretario, Evaristo José García Sánchez.—31.084.

MATARÓ

Edicto

Doña María Clara Curriel Enrique, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 342/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inversions Kapital Subastes, Sociedad Limitada», contra don Alfredo Cervantes Martínez y doña Margarita Colom Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0784, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 15. Vivienda en planta alta segunda, piso segundo, puerta primera de la escalera dos, del edificio sito en Vilassar de Mar, con frente a la calle Luis Jover, 51-53, denominado «Consolat de Mar»; de 82 metros cuadrados útiles. Distribuida en recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, galería-lavadero y dos terrazas. Linda: Frente, vuelo ámbito de acceso; derecha entrando, piso segundo, segundo de escalera dos, caja y rellano de escalera y patio de luces; izquierda, unidad uno y hueco de luz; fondo, vuelo patio. Inscrita en el tomo 3.105, libro 300 de Vilassar de Mar, folio 112, finca número 6.265, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 3 de los de Mataró.

Tipo de subasta: 15.525.000 pesetas.

Dado en Mataró a 22 de junio de 1999.—La Secretaria, María Clara Curriel Enrique.—31.092.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Mataró, con el número 18/1998-V, por demanda del Procurador don Joan Manuel Fábregas Agustín, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Carlos Espetx Casadesús y doña María Evangelista López Morcillo, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Mataró, en fecha 11 de mayo de 1995, ante el Notario don Manuel Martialay Romero, con el número 1102 de su Protocolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto de remate el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El tipo de subasta es el de 14.531.250 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 50 por 100 del tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiere postor, se señala tercera subasta para el día 22 de diciembre de 1999, a las doce horas, debiendo depositar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el día inmediato hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Finca objeto de subasta

Departamento 17. Piso cuarto, puerta primera de la cuarta planta alta de la casa sita en Mataró, con frente a la ronda Espartero, 108-110. Tiene una superficie útil de 74,57 metros cuadrados, se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, baño y terraza.

Inscripción: Tomo 2.900, folio 123, finca 610.

Dado en Mataró a 28 de junio de 1999.—El Secretario judicial.—31.090.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Mataró, con el número 161/1997-V por demanda del Procurador don Joan Manuel Fábregas Agustí, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Eva Mañas Bassas, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona en fecha 17 de enero de 1994 ante el Notario don José Mussons Balsells, con el número 160 de su protocolo, se hace saber por medio del presente que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días; señalándose para el acto de remate el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, en este Juzgado, sito en plaza Tomás y Valiente, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por